Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Aprobado Por Unanimidad Aprobado Por 4 Votos A Favor (Xavier Revuelta Esteve, Alicia Castellví Alcaraz, Olga Piña Marín y Joan Torres González)
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 5 de marzo de 2026
Área: SERVICIOS ECONÓMICOS
Expediente núm. 2244-000002-2026

Título del acuerdo:

5.12 Subvención en la Escola Montanyans. Expte. nº. 2244-000002-2026 (X2026000393).

Texto del acuerdo:

5.12 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ESCUELA MONTAÑANES.
EXP. NÚM. 2244-000002-2026 (X2026000393)

Visto el escrito presentado por el director de la Escola Montanyans, en la que solicita una subvención para el pago del gasto del renting de la adquisición de pantallas digitales interactivas por el edificio del Centro Cívico de Sant Marçal por un importe total de 220,58 €.

Dado que la voluntad del ayuntamiento es seguir apoyando a la escuela para el desarrollo de los niños.

Dado que existe consignación en la partida 321/48905 del presente ejercicio.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Otorgar una subvención a la Escola Montanyans de 220,58 € por el pago del renting por la adquisición de pantallas digitales interactivas.

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación con cargo a la partida 321/48905 del vigente presupuesto.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Escuela Montanyans.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a los servicios económicos de la Corporación para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente

Ajuntament de
Castellet i la Gornal

Ajuntament de Castellet i la Gornal
C. Rosselló,19-23-La Gornal 08729 Castellet I La Gornal - Tel. 977 67 03 26 – Fax 977 67 02 77
e-mail:castellet@diba.cat / www.castelletilagornal.cat